

18/01/2017

Condenan a imputados por robo perpetrado al interior de una farmacia en Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos imputados que entraron a robar a una farmacia ubicada en calle Toesca con Vergara, en la comuna de Santiago, lugar en el que intimidaron a los trabajadores y a una clienta para robar el dinero de la recaudación, hecho perpetrado el 15 de julio de 2015.



Con los elementos probatorios incorporados durante la audiencia de juicio, el fiscal Claudio Peña pudo acreditar que los acusados Manuel Mena Vial y Víctor Valenzuela Cevallos, con sus rostros parcialmente cubiertos, llevando puestos guantes de látex y ambos premunidos de cuchillos, ingresaron al local comercial.

El primer imputado ingresó hasta el sector de las cajas amenazando a los trabajadores, exigiendo el dinero de las ventas y la apertura de la caja fuerte, mientras que el segundo intimidó a una clienta y vigiló que nadie intentara reaccionar frente al hecho. De este modo, lograron apoderarse del dinero que había en las cajas, para luego darse a la fuga.

Al salir de la farmacia fueron perseguidos por funcionarios de la policía, quienes pudieron detenerlos, encontrando los cuchillos, los guantes e incautando la suma de \$58 mil pesos.

Los acusados fueron sentenciados a cumplir cada uno la pena de cinco años y un día de presidio en calidad de autores del delito consumado de robo con intimidación.